

ACUERDO N° 008
27 de Febrero de 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE
MATRÍCULA POR OPTAR A TÍTULO DE GRADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE
PRÁCTICA INVESTIGATIVA.**

**El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus
facultades y,**

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria - ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Reglamento de Prácticas Profesionales, en su artículo número 11 modalidades de prácticas profesionales establece como una de las modalidades de grado, la práctica investigativa.

Que según el literal 1 del Artículo Tercero del Acuerdo 013 de 13 de abril de 2013, reglamenta el reconocimiento de un descuento de 20% de los derechos de matrícula para aquellos estudiantes que opten por desarrollar práctica investigativa en la elección de la modalidad de prácticas profesionales. Este reconocimiento, sólo se realizará una vez por nivel de formación.

Que el estudiante **KAEL RESTREPO SIERRA**, identificado con C.C. No 1140883134 de Barranquilla perteneciente al programa Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedia, se inscribió en la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 015 del 06 de diciembre de 2018, con el proyecto denominado "TRANSintando, campaña para educar a la población barranquillera acerca de la comunidad transgénero".

Que la estudiante **LAURA MARCELA ARIZA GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1082939595 de Santa Marta, perteneciente al programa Tecnología en Gestión Empresarial, se inscribió en la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 016 del 20 de diciembre de 2018, con el proyecto denominado "Diseño de un manual de procedimientos del sistema de control interno para los departamentos de nómina, facturación, seguridad social y tesorería de Nases del Caribe S.A".

Que la estudiante **DANA VALERIA BUSTAMANTE BASTIDAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1140897871 de Barranquilla, perteneciente al programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, se inscribió en la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 004 del 15 de febrero de 2019, con el proyecto

ACUERDO N° 008
27 de Febrero de 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE
MATRÍCULA POR OPTAR A TÍTULO DE GRADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE
PRÁCTICA INVESTIGATIVA.**

denominado "Prototipo de un sistema para la enseñanza de la electroneumática en los salones de clase".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aplicar descuento a los estudiantes que eligieron la modalidad de práctica investigativa para optar por su título de grado, equivalente al 20% del valor cancelado en el periodo que cursaron la modalidad de practica investigativa, el cual será aplicado sobre la matrícula para el segundo período académico 2019-2, no incluye derechos complementarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes mencionados en la presente resolución, se distribuirá así:

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante **KAEL RESTREPO SIERRA** identificado con C.C. No 1140883134 de Barranquilla del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedial, con el proyecto de investigación denominado "TRANSintando, campaña para educar a la población barranquillera acerca de la comunidad transgénero".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para la estudiante **LAURA MARCELA ARIZA GARCÍA** identificada con C.C. No 1082939595 de Santa Marta del programa Tecnología en Gestión Empresarial, con el proyecto de investigación denominado "Diseño de un manual de procedimientos del sistema de control interno para los departamentos de nómina, facturación, seguridad social y tesorería de Nases del Caribe S.A".

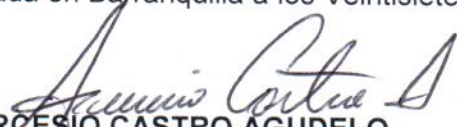
Exoneración del 20% del valor de la matrícula para la estudiante **DANA VALERIA BUSTAMANTE BASTIDAS** identificada con C.C. No 1140897871 de Barranquilla del programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, con el proyecto de investigación denominado "Prototipo de un sistema para la enseñanza de la electroneumática en los salones de clase".

ARTÍCULO TERCERO: El presente beneficio será efectuado sobre el valor de la matrícula ordinaria, sin incluir gastos complementarios.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2019.


ARCESIO CASTRO AGUDELO
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario